

NOTA INFORMATIVA

Zaragoza, 27 de abril de 2015

Según la Orden de 20 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, B.O.A. nº 78 de 27 de abril de 2015, por la que se convocan **ayudas de comedor / material curricular** para el alumnado escolarizado en los Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2015-2016 se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

Las órdenes por las que se convocan estas ayudas se encuentran en la página web <http://www.educaragon.org> (situado en el icono de la manzana situado en la parte derecha de la pantalla) desde la cual deberá realizarse. Una vez mecanizada la solicitud hay que imprimirla y presentarla, junto con la documentación adicional correspondiente, en la Secretaría del Centro. La dirección de acceso a la aplicación por parte de las familias es la siguiente <https://servicios3.aragon.es/gaedu> y para solucionar cualquier problema pueden dirigirse a la presente dirección de correo electrónico becascomedorylibros@aragon.es

El plazo de presentación de la solicitud, junto con la documentación justificativa, es desde el **lunes, 28 de abril al jueves, día 7 de mayo de 2015.**

NOTA INFORMATIVA

Zaragoza, 27 de abril de 2015

Según la Orden de 20 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, B.O.A. nº 78 de 27 de abril de 2015, por la que se convocan **ayudas de comedor / material curricular** para el alumnado escolarizado en los Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2015-2016 se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

Las órdenes por las que se convocan estas ayudas se encuentran en la página web <http://www.educaragon.org> (situado en el icono de la manzana situado en la parte derecha de la pantalla) desde la cual deberá realizarse. Una vez mecanizada la solicitud hay que imprimirla y presentarla, junto con la documentación adicional correspondiente, en la Secretaría del Centro. La dirección de acceso a la aplicación por parte de las familias es la siguiente <https://servicios3.aragon.es/gaedu> y para solucionar cualquier problema pueden dirigirse a la presente dirección de correo electrónico becascomedorylibros@aragon.es

El plazo de presentación de la solicitud, junto con la documentación justificativa, es desde el **lunes, 28 de abril al jueves, día 7 de mayo de 2015.**